

 República de Colombia Libertad y Orden	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Política de Seguridad y Privacidad de la Información		 Colombia Compra Eficiente	
		Código: SI-PL-PSI_01	Pág. 1 de 12		
	Proceso de Seguridad de la Información		Vigencia desde: 23 de mayo de 2016		
			Versión No. 01		

Índice

I.	Introducción	2
II.	Definiciones	2
III.	Objetivo	2
IV.	Alcance.....	3
V.	Declaración de la política.....	3
VI.	Política de Seguridad y Privacidad de la Información	3
1.	Seguridad de los recursos humanos.....	3
2.	Gestión de activos	5
3.	Control de acceso.....	6
4.	Criptografía.....	7
5.	Seguridad física y del entorno	7
6.	Seguridad de las operaciones	8
7.	Seguridad de las comunicaciones	9
8.	Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas	9
9.	Relaciones con los proveedores	10
10.	Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	10
11.	Gestión de continuidad de negocio	10
12.	Cumplimiento.....	11
VII.	Operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	11
VIII.	Control del documento.....	11



 República de Colombia Libertad y Orden	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Política de Seguridad y Privacidad de la Información		 Colombia Compra Eficiente
	Proceso de Seguridad de la Información	Código: SI-PL-PSI_01	Pág. 2 de 12	
		Vigencia desde: 23 de mayo de 2016		
		Versión No. 01		

I. Introducción

A través de la presente política Colombia Compra Eficiente formaliza su compromiso con la Seguridad de la Información y brinda los lineamientos para proteger los Activos de Información de posibles amenazas.

Para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) Colombia Compra Eficiente se apoya en estándares, prácticas aceptadas de Seguridad de la Información y en el modelo de seguridad y privacidad de la información del programa de Gobierno en Línea (GEL) del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

II. Definiciones

Activo de Información. Es toda aquella información que reside en medio electrónico o físico, que tiene un significado y valor para Colombia Compra Eficiente y, por ende, necesita ser protegida.
Acuerdo de Nivel de Servicio. Es el contrato escrito entre un proveedor de servicio y su cliente con objeto de fijar el nivel acordado para la calidad de dicho servicio.
Confidencialidad. Es el principio de la Seguridad de la Información que busca asegurar que la información de la entidad sea accedida únicamente por el personal autorizado.
Dato Personal. Es cualquier tipo de dato que identifique o permita la identificación de una persona.
Disponibilidad. Es el principio de la Seguridad de la Información que busca asegurar que la información sea accesible y utilizable cuando sea requerida.
Incidente de Seguridad. Es un evento o serie de eventos no deseados o inesperados, que tienen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la Seguridad de la Información.
Información Confidencial. Es la información de uso exclusivo por parte de usuarios claramente identificados y autorizados dentro de la entidad.
Integridad. Es el principio de Seguridad de la Información que busca asegurar que la información esté protegida contra modificaciones no autorizadas para garantizar su consistencia, exactitud y completitud.
Ley 1712 del 2014. Es la ley de transparencia y acceso a la información que busca regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Plan de Continuidad de Negocio. Es el plan para recuperar y restaurar las funciones críticas de Colombia Compra Eficiente parcial o totalmente, luego de una interrupción no deseada o un desastre.
Política de Seguridad y Privacidad de la Información. Es un documento de alto nivel que denota el compromiso de la gerencia con la seguridad de la información, definiendo lineamientos y medidas organizacionales para garantizar la seguridad de la información.
Seguridad de la Información. Es el conjunto de medidas que busca preservar la Confidencialidad, la Integridad y la Disponibilidad de la información.
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Es el conjunto de elementos, prácticas y procesos para implementar, operar, mantener y mejorar la Seguridad de la Información.
Sistema de Información. Es el conjunto de elementos que interactúan para apoyar los objetivos de un negocio como por ejemplo la información, actividades, hardware, software entre otros

III. Objetivo

Establecer las medidas organizacionales, técnicas y físicas necesarias para evitar, prevenir y mitigar los riesgos que comprometan la seguridad de los Activos de Información de Colombia Compra Eficiente.



 República de Colombia Libertad y Orden	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Política de Seguridad y Privacidad de la Información		 Colombia Compra Eficiente
		Código: SI-PL-PSI_01	Pág. 3 de 12	
	Vigencia desde: 23 de mayo de 2016			
	Versión No. 01			

IV. Alcance

Esta Política de Seguridad y Privacidad de la Información es aplicable a toda Colombia Compra Eficiente, incluyendo todos sus Activos de Información, su infraestructura física y lógica, a los procesos y a todos los funcionarios y contratistas de Colombia Compra Eficiente.

V. Declaración de la política

Para Colombia Compra Eficiente la Seguridad de la Información se fundamenta en proteger sus Activos de Información, de cualquier pérdida de Confidencialidad, Integridad o Disponibilidad, tanto de forma accidental como intencionada. Esta protección se logra a través de la implementación de medidas de control con la mejor relación costo beneficio, aplicadas a las personas, los procesos y la tecnología, cumpliendo con las obligaciones contractuales y legales vigentes.

Colombia Compra Eficiente ha establecido los siguientes principios fundamentales que soportan la presente Política de Seguridad y Privacidad de la Información:

- La información es el activo fundamental para Colombia Compra Eficiente. Por tal razón, se debe asegurar la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, buscando mantener la Disponibilidad, Integridad y Confidencialidad de la misma.
- Por medio de la identificación de los Activos de Información y el proceso de gestión de riesgos de Seguridad de la Información, Colombia Compra Eficiente busca (i) minimizar las fallas en los Sistemas de Información de la Compra y la Contratación Pública, (ii) minimizar el impacto de las fallas que generen indisponibilidad de la información, (iii) incrementar la satisfacción de los partícipes de la Compra Pública y (iv) asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias.
- La gestión de la continuidad de negocio y la recuperación ante desastres son procesos necesarios para enfrentar los Incidentes de Seguridad de la Información potencialmente desastrosos para Colombia Compra Eficiente y poder garantizar los tiempos de respuesta que se requiere en el Sistema de Compra Pública.
- Colombia Compra Eficiente cree en la importancia de desarrollar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y una cultura organizacional que le permita gestionar de manera eficiente y segura la información del Proceso de Compra Pública y de la entidad.

VI. Política de Seguridad y Privacidad de la Información

1. Seguridad de los recursos humanos

Colombia Compra Eficiente mantendrá los mecanismos necesarios para asegurar que sus funcionarios y contratistas cumplan con las responsabilidades establecidas en el SGSI. Dichos mecanismos se deben aplicar en la contratación, durante la relación contractual y al finalizar el



 <p>República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Política de Seguridad y Privacidad de la Información		 <p>Colombia Compra Eficiente</p>
		Proceso de Seguridad de la Información	Código: SI-PL-PSI_01	
	Vigencia desde: 23 de mayo de 2016			
	Versión No. 01			

contrato. Colombia Compra Eficiente aplicará los principios de “Menor Privilegio”¹ y “Necesidad de Conocer”² para definir los roles y controles de acceso a la información según los cargos y las responsabilidades de los funcionarios y contratistas de la entidad.

1.1 Selección de personal y contratación

En el proceso de selección de personal de nómina o de contratistas, Colombia Compra Eficiente debe incorporar mecanismos para establecer la idoneidad del candidato para el manejo de la información a la cual deba acceder en ejercicio de su función.

1.1.1 Acuerdo de Confidencialidad

Todos los funcionarios y contratistas deben firmar un acuerdo de Confidencialidad de la información. La firma de dicho acuerdo implica que la información conocida por el funcionario o contratista no deberá ser revelada ni total ni parcialmente por ningún medio sin contar con previa autorización.

1.2 Capacitación

Colombia Compra Eficiente mantendrá un programa de capacitación y sensibilización en Seguridad de la Información que busque el crecimiento continuo de la conciencia individual y colectiva para la protección de los Activos de Información de la entidad.

Es obligación de los funcionarios y contratistas de Colombia Compra Eficiente asistir a las capacitaciones y charlas programadas sobre Seguridad de la Información.

1.3 Procesos disciplinarios

El incumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información podrá dar lugar a un proceso disciplinario para los funcionarios o un incumplimiento del contrato en el caso de los contratistas. En caso de presentarse un incumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Colombia Compra Eficiente adelantará el proceso disciplinario correspondiente.

Las siguientes son algunas de actuaciones que pueden causar un proceso disciplinario o incumplimiento del contrato

- No firmar los acuerdos de Confidencialidad o incumplir dicho acuerdo.
- Incumplir los lineamientos de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
- No reportar oportunamente los Incidentes de Seguridad o violaciones a la Política de Seguridad y Privacidad de la Información cuando se tenga conocimiento de ello.
- No cumplir con los controles establecidos por la entidad para la protección de los Activos de Información.

¹ Principio de Menor Privilegio es el principio que otorga la mínima cantidad de privilegios a un usuario o sistema para poder realizar su trabajo.

² Principio de Necesidad de Conocer es el principio que otorga acceso de un recurso únicamente a quienes lo necesiten para la ejecución de sus labores



 República de Colombia Libertad y Orden	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Política de Seguridad y Privacidad de la Información		 Colombia Compra Eficiente	
		Código: SI-PL-PSI_01	Pág. 5 de 12		
	Proceso de Seguridad de la Información		Vigencia desde: 23 de mayo de 2016		
			Versión No. 01		

- Ingresar a sitios restringidos o áreas sensibles sin previa autorización o acompañamiento de personal autorizado.
- No mantener la Confidencialidad en sus credenciales de acceso a los Sistemas de Información de Colombia Compra Eficiente.
- Hacer uso de la red interna para obtener, mantener o difundir material relacionado con pornografía, hacking o cualquier otro contenido que vaya en contra del código de ética de Colombia Compra Eficiente.
- Recibir o enviar Información Confidencial de la entidad a través de correos electrónicos personales, diferente al asignado por Colombia Compra Eficiente.
- Permitir el acceso a la red interna a dispositivos no autorizados.
- Distribuir o enviar software malicioso utilizando la plataforma tecnológica de Colombia Compra Eficiente.
- Retirar de las instalaciones de la entidad Información Confidencial sin previa autorización.
- Instalar software no autorizado en los equipos de trabajo.
- No cumplir con la Política de Tratamiento de Datos Personales definida por la entidad.

2. Gestión de activos

2.1 Activos físicos y tecnológicos

La gestión y disposición de activos físicos de Colombia Compra Eficiente debe realizarse con base en el procedimiento de gestión de bienes. El comité Interinstitucional de Desarrollo Administrativo es el encargado de autorizar la baja de un bien.

Para el caso de re-uso de activos tecnológicos, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico realizará la generación de copias de respaldo de la información, borrado seguro de medios y demás mecanismos de sanitización³ establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Los funcionarios y contratistas de Colombia Compra Eficiente deben actuar con diligencia en la custodia, cuidado y buen uso de los activos físicos y tecnológicos que se les haya asignado.

2.2 Identificación y clasificación de Activos de Información

Los Activos de Información serán identificados y clasificados siguiendo los criterios de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad definidos en la metodología que defina Colombia Compra Eficiente y los lineamientos para la divulgación de la información pública disponible, ya definidos.

Colombia Compra Eficiente mantendrá un inventario de los Activos de Información que soportan los procesos del negocio. Cada Activo de Información tendrá un propietario que esté en capacidad de clasificarlo y definir el nivel adecuado de protección que requiera.

³ Sanitización es el proceso lógico y/o físico mediante el cual se remueve información considerada sensible o confidencial de un medio ya sea físico o magnético.



 República de Colombia Libertad y Orden	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Política de Seguridad y Privacidad de la Información		 Colombia Compra Eficiente	
		Código: SI-PL-PSI_01	Pág. 6 de 12		
	Proceso de Seguridad de la Información		Vigencia desde: 23 de mayo de 2016		
			Versión No. 01		

Colombia Compra Eficiente debe asignar, formalizar y divulgar los propietarios de los Activos de Información y el alcance de sus responsabilidades. El uso de Activos de Información está destinado para los propósitos que Colombia Compra Eficiente defina.

2.3 Etiquetado de la información

Los funcionarios y contratistas deben etiquetar la información de acuerdo con el nivel de Confidencialidad y siguiendo el esquema de etiquetado que defina la entidad.

2.4 Uso de recursos tecnológicos

Los funcionarios, contratistas y terceros que hagan uso de los recursos tecnológicos de Colombia Compra Eficiente deben preservar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información siguiendo las reglas de uso que Colombia Compra Eficiente determine. En caso de pérdida o daño de un recurso tecnológico el funcionario o contratista debe informar inmediatamente a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico.

Colombia Compra Eficiente se reserva el derecho de monitorear el acceso y uso de los recursos electrónicos asignados a los funcionarios o contratistas de la entidad. La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico es el área encargada de hacer las modificaciones o actualizaciones en los elementos y recursos tecnológicos.

2.5 Dispositivos personales

Colombia Compra Eficiente debe autorizar el acceso a la red interna de los dispositivos personales de sus funcionarios y contratistas como teléfonos inteligentes, tabletas o portátiles. El personal autorizado deberá cumplir los requisitos que defina Colombia Compra Eficiente para incorporar dichos dispositivos a la red interna.

3. Control de acceso

3.1 Identificación y autenticación individual

Todos los funcionarios, contratistas y terceros que accedan a las plataformas tecnológicas de Colombia Compra Eficiente dispondrán de un usuario y una contraseña (credencial) que deben proteger para garantizar su Confidencialidad y uso personal e intransferible. Las contraseñas deben cumplir con las condiciones de complejidad que defina Colombia Compra Eficiente.

Los funcionarios, contratistas y terceros deben solicitar la creación, modificación, inhabilitación o eliminación de credenciales siguiendo el proceso de gestión de acceso lógico que defina Colombia Compra Eficiente y son responsables de las actuaciones realizadas con dichas credenciales.

Se exceptúan aquellas plataformas tecnológicas que la entidad considere de acceso público y que por ende no requieren autenticación.

3.2 Control y administración de acceso



 República de Colombia Libertad y Orden	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Política de Seguridad y Privacidad de la Información		 Colombia Compra Eficiente	
		Código: SI-PL-PSI_01	Pág. 7 de 12		
	Proceso de Seguridad de la Información				Vigencia desde: 23 de mayo de 2016
	Versión No. 01				

Colombia Compra Eficiente asignará, modificará o revocará los permisos de acceso de los usuarios a las plataformas tecnológicas siguiendo el proceso de gestión de acceso lógico, teniendo en cuenta las matrices de roles y perfiles definidas para cada plataforma. Colombia Compra Eficiente mantendrá los mecanismos de control de acceso físico y lógico para asegurar que los Activos de Información estén protegidos de acuerdo con su clasificación y con la valoración de los riesgos asociados.

3.3 Administración y monitoreo de usuarios de altos privilegios

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico restringirá las cuentas de usuario con acceso privilegiado a las plataformas tecnológicas solo al personal autorizado y no deberán ser utilizadas para tareas rutinarias o periódicas del sistema o aplicación. La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico establecerá los mecanismos de control para el monitoreo de las acciones ejecutadas utilizando dichas cuentas.

3.4 Acceso a la red inalámbrica

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico se encargará de configurar los equipos de cómputo para el acceso a la red inalámbrica de Colombia Compra Eficiente.

Los visitantes solamente tendrán acceso a la red de visitantes con los mecanismos de seguridad que Colombia Compra Eficiente defina.

3.5 Acceso remoto

Colombia Compra Eficiente establecerá las situaciones en las que permitirá el acceso remoto a los recursos tecnológicos y a los Activos de Información, así como los mecanismos de autorización y conexión a la red interna. Es responsabilidad del funcionario, contratista o tercero al que le sea otorgado dicho acceso el hacer buen uso del recurso o la información.

4. Criptografía

Colombia Compra Eficiente utilizará sistemas y técnicas criptográficas para (I) la protección de claves de acceso a sistemas, datos y servicios, (II) la transmisión de Información Confidencial fuera del ámbito de Colombia Compra Eficiente y (III) el resguardo de información, cuando así lo recomiende la evaluación de riesgos realizada por el propietario de la información y el oficial de Seguridad de la Información.

5. Seguridad física y del entorno

Colombia Compra Eficiente debe asegurar todas sus áreas físicas acorde con el valor de la información que allí procesa, almacena y transmite. Los sitios restringidos como cuartos técnicos o cualquier otro lugar donde se procese información deberán tener controles de acceso.



 República de Colombia Libertad y Orden	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Política de Seguridad y Privacidad de la Información		 Colombia Compra Eficiente
	Proceso de Seguridad de la Información	Código: SI-PL-PSI_01	Pág. 8 de 12	
		Vigencia desde: 23 de mayo de 2016		
		Versión No. 01		

El acceso de personal no autorizado a los cuartos técnicos debe ser aprobado por parte de líder de infraestructura, el oficial de Seguridad de la Información o el Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico.

Todo funcionario o contratista que desee ingresar un visitante debe cumplir con el procedimiento de ingreso de visitantes aprobado por la Entidad.

5.1 Escritorio y pantalla limpia

Todos los funcionarios y contratistas de Colombia Compra Eficiente son responsables de bloquear la sesión de su equipo de cómputo en el momento de dejarlo desatendido.

En el caso que un funcionario o contratista de la entidad tenga bajo su custodia un documento físico clasificado como Información Confidencial, deberá mantenerlo bajo llave cuando su puesto de trabajo se encuentre desatendido.

Los equipos de cómputo tendrán configurado un fondo de pantalla y un protector de pantalla que defina la entidad. Este último se debe activar después de 3 minutos de inactividad y se desbloqueará mediante el uso de las credenciales del usuario.

6. Seguridad de las operaciones

6.1 Copias de seguridad

Colombia Compra Eficiente mantendrá un esquema de copias de seguridad sobre los recursos críticos de cada proceso de negocio, asegurándose de tener la capacidad de restaurar de forma completa y oportuna la información en caso de ser necesario.

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico es el área encargada de definir y mantener los procedimientos de respaldo y las herramientas tecnológicas necesarias.

Las copias de respaldo de los recursos críticos serán almacenadas en lugares seguros de acuerdo a su clasificación y contarán con las medidas de protección adecuadas.

6.2 Código malicioso

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico establecerá las medidas de protección contra código malicioso que afecten el desempeño de los recursos tecnológicos, como herramientas de antivirus, antispyware y demás aplicaciones que considere necesarias.

Los funcionarios y contratistas no deben desinstalar o desactivar el software o las herramientas de seguridad dispuestas por la entidad, ni está permitido generar, compilar o intentar distribuir cualquier código de programación diseñado para afectar los equipos de cómputo o la infraestructura tecnológica de la entidad.

6.3 Gestión de vulnerabilidades



 República de Colombia Libertad y Orden	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Política de Seguridad y Privacidad de la Información		 Colombia Compra Eficiente	
		Código: SI-PL-PSI_01	Pág. 9 de 12		
	Proceso de Seguridad de la Información		Vigencia desde: 23 de mayo de 2016		
			Versión No. 01		

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico es el área responsable de la revisión y ejecución de las pruebas técnicas sobre los componentes de la infraestructura tecnológica de Colombia Compra Eficiente.

7. Seguridad de las comunicaciones

7.1 Seguridad de los servicios de red

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico debe identificar y gestionar los requerimientos y mecanismos de seguridad para todos los servicios de red que soportan los procesos de la entidad. Adicionalmente, asegurará los componentes de infraestructura tecnológica, de red y controladores de dominio de Colombia Compra Eficiente.

7.2 Segregación de redes

Colombia Compra Eficiente debe segregar la red teniendo en cuenta la información, los usuarios y las plataformas tecnológicas. La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico establecerá e implementará los controles de acceso y tráfico a las redes y subredes con el fin de mejorar su rendimiento y seguridad.

7.3 Transmisión de información

Colombia Compra Eficiente establecerá los mecanismos y controles para evitar y proteger el acceso no autorizado a la información Confidencial durante su transmisión.

Cada uno de los funcionarios y contratistas de Colombia Compra Eficiente debe tomar las medidas necesarias para evitar revelar o transmitir Información Confidencial, tomando en cuenta el principio de publicidad establecido en la Ley 1712 de 2014.

7.4 Uso de correo electrónico corporativo

Las cuentas de correo electrónico de los funcionarios y contratistas de Colombia Compra Eficiente son personales y de uso exclusivo para el desarrollo de sus funciones. Por lo tanto, la información gestionada a través de este medio es propiedad de Colombia Compra Eficiente y cada usuario como responsable de su buzón debe cumplir con las condiciones de seguridad definidas.

Los funcionarios y contratistas no deben utilizar el correo electrónico para el envío de cadenas de correo, mensajes con contenido religioso, político, racista, pornográfico o cualquier tipo de mensaje que atente contra la integridad de las personas, las leyes y la moral. Adicionalmente, el correo electrónico no debe ser utilizado para actividades que comprometan el buen nombre, los Activos de Información o los recursos de Colombia Compra Eficiente.

8. Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas



 República de Colombia Libertad y Orden	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Política de Seguridad y Privacidad de la Información		 Colombia Compra Eficiente
		Código: SI-PL-PSI_01	Pág. 10 de 12	
	Vigencia desde: 23 de mayo de 2016			
	Versión No. 01			

Colombia Compra Eficiente debe garantizar que al adquirir, desarrollar y mantener las plataformas tecnológicas que soporten los procesos de la entidad se incluyan los aspectos de Seguridad de la Información.

Los cambios en las plataformas tecnológicas o en las aplicaciones deben ejecutarse en ambientes pre-productivos que minimicen los riesgos del despliegue en producción. Una vez en producción las plataformas y aplicaciones deben ser sometidas a todas las pruebas que se consideren necesarias luego de dichos cambios.

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico es la dependencia de la entidad encargada de definir las aplicaciones a adquirir, de acuerdo con los requerimientos de las demás áreas. De esta manera se garantiza la conveniencia, soporte, mantenimiento y Seguridad de la Información de los sistemas de información.

9. Relaciones con los proveedores

Colombia Compra Eficiente debe exigir la firma de Acuerdos de Confidencialidad a los interesados, proponentes y contratistas que requieran información Confidencial, Reservada o Clasificada, los cuales deben incluir disposiciones sobre su administración y destrucción. Colombia Compra Eficiente debe buscar entregar la información despersonalizada.

10. Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

Los funcionarios, contratistas y terceros deben estar atentos a los riesgos, vulnerabilidades o condiciones anormales que puedan afectar la Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad de los Activos de Información de Colombia Compra Eficiente. Así mismo, deben reportar los eventos de seguridad que identifiquen, a través los canales de notificación definidos por la entidad.

El grupo de seguridad tratará toda alerta o Incidente de Seguridad de principio a fin con base en el procedimiento de gestión de Incidentes de Seguridad de la Información que defina la entidad.

Colombia Compra Eficiente debe verificar la activación y monitoreo de los registros de auditoría de las plataformas tecnológicas para apoyar el proceso de investigación de Incidentes de Seguridad.

11. Gestión de continuidad de negocio

Colombia Compra Eficiente debe contar con un Plan de Continuidad del Negocio para todos sus activos críticos de información, así como procesos y plataformas asociadas, que permita preservar la información en caso de una interrupción no deseada o un desastre.

El Plan de Continuidad del Negocio debe mantener los niveles de Seguridad de la Información establecidos y garantizar la recuperación de los procesos en caso de interrupción de los servicios críticos que lo soportan.

El Plan de Continuidad de Negocio debe incluir un plan de recuperación ante desastres que permita a la entidad recuperar y proteger la infraestructura tecnológica en caso de presentarse un desastre.

10



 República de Colombia Libertad y Orden	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Política de Seguridad y Privacidad de la Información		 Colombia Compra Eficiente
	Proceso de Seguridad de la Información	Código: SI-PL-PSI_01	Pág. 11 de 12	
		Vigencia desde: 23 de mayo de 2016		
		Versión No. 01		

Colombia Compra Eficiente debe tener definidos contractualmente los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para sus plataformas tecnológicas, de manera que pueda garantizar la operación y contingencia en caso de presentarse cualquier interrupción. Colombia Compra Eficiente deberá realizar seguimiento y monitoreo del desempeño de las plataformas tecnológicas.

12. Cumplimiento

Colombia Compra Eficiente establecerá los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos de ley, las obligaciones contractuales y los lineamientos de Seguridad de la Información establecidos por el SGSI. La entidad debe realizar revisiones periódicas de cumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información para garantizar la su aplicación consistente.

12.1 Privacidad en Datos Personales

Para cumplir con la normatividad vigente frente a la protección y privacidad de Datos Personales, Colombia Compra Eficiente definirá la Política de Tratamiento de Datos Personales. Colombia Compra Eficiente cumplirá dicha política estableciendo los controles necesarios para la mitigación de los riesgos relacionados con los Datos Personales.

VII. Operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

El gobierno de la Seguridad de la Información está descrito en el documento de Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.

El Comité de Seguridad de la Información revisará anualmente el SGSI para identificar oportunidades de mejora y necesidades de ajuste sobre los controles, la política y los objetivos del sistema, con el fin de asegurar que estos están alineados con los objetivos de Colombia Compra Eficiente. Los resultados de dicha revisión serán documentados, aprobados y divulgados a los funcionarios, contratistas y terceros de la entidad.

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información esta soportada en un conjunto de controles y procedimientos de seguridad que se encuentran documentados en archivos complementarios a la presente política. Los funcionarios, contratistas o terceros de Colombia Compra Eficiente pueden consultar estos controles y procedimientos a través de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico.

VIII. Control del documento

	Intervinientes (Nombre completo y cargo)		Dependencia	Fecha
1. Elaboró	Santiago Carvajal Torres	Contratista	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	16/05/2016
2. Revisó	Fabio Camilo Betancourth Rincón	Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico		20/05/2016
3. Aprobó	María Margarita Zuleta González	Director General	Dirección General	23/05/2016

11



 República de Colombia Libertad y Orden	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico	Política de Seguridad y Privacidad de la Información		 Colombia Compra Eficiente
	Proceso de Seguridad de la Información	Código: SI-PL-PSI_01	Pág. 12 de 12	
		Vigencia desde: 23 de mayo de 2016		
		Versión No. 01		

Comité Directivo e Institucional de Desarrollo Administrativo de Colombia Compra Eficiente	Acta No. 14	23/05/2016
--	-------------	------------

Registro de modificaciones					
No. Versión	Fecha de aprobación	Responsable (Nombre completo y cargo)	Fecha de publicación	Responsable (Nombre completo y cargo)	Descripción de los cambios

